GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SMCDMX/360/03-2019
Ciudad de México, a 29 de marzo del 2019

Asunto: Respuesta a Punto de acuerdo.

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA DE LA I LEGISLATURA
CONGRESO DE LA UNIÓN CIUDAD DE ME´XICO.
Donceles esq. Allende S / n Col. Centro Histórico, 06010
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio **MDSPOPA/CSP/0647/2019,** mediante el cual hace un exhorto a ésta Secretaría, le comento que la Secretaría se da por Exhortada y en respuesta al numeral Primero, le informó que nos encontramos en la etapa de planeación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes la cual ha involucrado la participación de Instancias de la Ciudad de México, entre ellas: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología y Innovación, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Juventud de la ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, PILARES Puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes. Dicha estrategia se enmarca desde la perspectiva de género, el marco de los derechos humanos y en especial los derechos sexuales y reproductivos, la responsabilidad compartida y el buen trato lo que responde al tercer numeral del punto de acuerdo.

La Estrategia tiene como objetivos : 1) Concientizar sobre la importancia de evitar la violencia en el noviazgo y el embarazo antes de los 19 años en las relaciones de noviazgo en adolescentes y jóvenes, 2) Promover el uso simultáneo de la píldora anticonceptiva y el condón como protección anticonceptiva eficaz, para posponer el nacimiento del primer hijo y 3) Sensibilizar a docentes, personal de salud y padres de familia sobre los beneficios de la educación integral en sexualidad, laica y libre de prejuicios.

Así mismo consideramos importante brindarles material informativo sobre el tema, por lo que anexamos al presente dos discos que contienen los cortos los DVD: *La vida es corta y Antes era ver por mí.* Dicho material educativo, se difundirá en el marco de la estrategia mencionada y que contribuye al cumplimiento del segundo numeral.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 37 de la Ley orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus Fracciones XXI y XXII, así como el Artículo 202 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Fracción XIII.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA
02 ABR. 2019
12.25

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. Mtra. Geru Aparicio Aviña.- Directora General para una Vida Libre de Violencia. Presente. Para su conocimiento. dirgeneralvidalibredeviolencia@gmail.com
C.c.c.e.p. Licda. Beatriz Mayén Hernández.- Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación. Presente. Para su conocimiento.
daedsecretariadelasmujeres@gmail.com C.c. archivo Con descarga al Turno con Folio 0832/19 *mwlc 29